Libramiento

Y de la taxa de el mro de Hidalgo de Zaguarte
y perio martinez de la muñia sindico del con
vento de S. Sanjines de la Joara a el tramo rey
de la taxa de treinta y tres R. de vellon mil
y ciento y dos mrs que se le mandan librar
por la limosna de vna obra en el dicho convento por orden
de la Ciudad y por la interecion del agua como
parece por certificacion de la Ciudad alonso
gonzalez de la Piedra Regidor comissario para
el nombrado con la qual se le libra
miento tomando la razon del oficial contador
carta de pago del dho perio de la muñia man
daron se le entregue vna y por en la quenta los dhos
treinta y tres reales sin otro recado alguno

Libramiento

mandaron dar su libramiento en forma para
que en la qta que diere pedro de flores mayordo
mo de los propios y rentas de esta ciudad de lo que
de ellos fuere su cargo se le restituan y pasen
en la quenta seis reales que ha de haber mil
y quatrocientos y quatro maravedis que se le man
daron librar por tantos que por acuerdo de esta
ciudad y sedulas de los señores capitanes Juan de Espin
ola Bacho y Juan de Sepulveda Regidores y comi
sarios para ello nombrados dio y pago para el efe
to que por orden de esta ciudad se le quito sobre el
consumo de los quatro oficios de Regidores
y dos de Jurados de los de la puente y pasaje
como todo parecio del dho acuerdo y sedu
las y certificacion de los dhos señores comisa
rios y cantos de pago de que en los Registro
rios y cantos de pago de que en los Registro
rios y cantos de pago de que en los Registro